

de las Verbas El Sr. Don Juan de Torres hizo presente  
 a esta ciudad tener entendido que en el  
 campo de su Jurisdiccion, ay, e Instables  
 y orden y Perjuicio de que muchas Per-  
 sonas con el pretexto de arrancar Verbas  
 y sacadas de enre los sembrados para  
 el Pasto de sus ganados, lo hacen al mis-  
 mo tiempo cortando y arrancando de los  
 mismos sembrados de trigo y cenada  
 en grave daño de los Dueños, y siendo  
 conveniente su remedio. Espere que esta  
 Ciudad sobre ello de el que tenga mas  
 conveniente, y al mismo tiempo para  
 el que corresponde al daño que hacen en  
 los sembrados los muchos Pastores que  
 ay: y entendido por esta Ciudad de  
 Duplica al Sr. Alcalde mayor de la Real  
 pacher de Mandamientos, a los Dipu-  
 tados de campo bajo la Pena que fuere  
 de unido Imponer para que no permitan  
 que ninguna Persona entre en Bar-  
 rido sembrado con ningun modo  
 ni con el de arrancar ni cortar  
 Verbas sino fuere tenidas de licencia  
 por escrito de su Dueño, presentadas  
 antes a los Diputados y havidas los  
 Contrarios, o aprehendiendolos ya cortados  
 o sacados de las Verbas o verdes los des-  
 murcion dando cuenta a la Real Jurisdic-  
 cion de los conabentores para la execucion de  
 las sentencias: y tambien los piden sean  
 deserrados. Don Alonso Lopez agruiendo  
 nombra esta Ciudad por sus Comisarios Regulares

